

DECRETO ALCALDICIO N° 2980 /

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

02 DIC 2022

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto municipal año 2022.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 257 de fecha 30 de Noviembre de 2022 del Departamento de Comunicaciones y RR.PP, mediante el cual solicita autorice vía Compra Ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", la adquisición de 500 carpetas impresas. Se realizaron cotizaciones en la plataforma Mercado Publico bajo el ID 3656-321-COT22 "Modalidad de Compra Ágil", recibiendo 4 ofertas, donde se decidió adquirir la compra a **Punto Grafix**, Rut 76.426.465-7, por un monto de \$ 587.265 IVA incluido, consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 760.

DECRETO :

AUTORIZASE Compra Ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición de 500 carpetas impresas. A **Punto Grafix**, Rut 76.426.465-7, por un monto de \$ 587.265 IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215.22.07.002 denominada Servicios de Impresión, Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL




WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/CMAB/LSO

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)